

## ACTA DE COMITÉ DE OBRA

En el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, siendo las 7:00 horas del
día 01 de Agosto del año 2024 dos mil veinticuatro. Se reunieron
en: Escuela Primaria Indopendencia, Parrillos, los
vecinos de la comunidad y con la asistencia de la Directora de Logística y
Participación Comunitaria, la C. Flor Paola Loza Álvarez, del Municipio de
Zapotlanejo, Jalisco, conforme lo establecido en el artículo 115 de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción II inciso C) y 86 de la
Constitución Política del Estado de Jalisco, 2 y 3 de la Ley de Gobierno y la
Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 55, 56, 57, 58 y 59 de la
Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios así como 69 y 70 de
Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios,
con el propósito de integrar el presente comité de obra de: Barda perimetral en el parque recreativo
san joagun
se integra firmando al margen del
presente y se regirá por las siguientes:
CLAUSULAS
PRIMERA El Comité se le denominara: Comité de Obra de Barda perimetral en el parque recreativo
- san joagoiri
del Estado de Jalisco.
del Estado de Jalisco.

**SEGUNDA.-** El Comité se integrara solo con miembros de esta comunidad sin agentes externos a ella, mismos que firman al calce del presente, pudiéndose agregar los demás que quisieran, solicitándolo de manera escrita a la Dirección de Participación Comunitaria.

**TERCERA.-** Los asuntos que se traten en el comité serán de orden general respecto a las necesidades de la población en cuestión de obras e infraestructura así como temas de interés general.

**CUARTA.-** Este Comité será válido por tiempo indefinido y/o hasta que por consenso de la junta y en presencia del representante del Ayuntamiento se decida disolver el presente comité.



DIRECCION
DE LA Presidente, Secretario y los Vocales se elegirán por medio de paprotación de la comunidad reunida en la primera junta del comité.

Unacvez aprobadas las anteriores cláusulas del comité de la localidad del barrio y/o colonia del presente en el Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, se procedió a designar a los miembros del órgano ejecutivo y conforme a las propuestas de los ciudadanos vecinos de esta comunidad, se llevó a cabo la votación para elegir los cinco representantes integrantes del presente comité, resultando electas las siguientes personas:

Cargo: PRESIDENTE
Nombre: Maria Guadalupe Pulido Hernandez
Firma: Mª Guadalupe Julido H
Cargo: SECRETARIO
Nombre: Hosario Adriana Tarate Cantor
Firma: Pr. Adricing Towate (.
Cargo: TESORERO
Nombre: Andrea Guadalupe Murillo RoJas
Firma: Andréa Guadalare
Cargo: VOCAL
Nombre: Aicia Zarate Garcia
Firma: piiciazarategaria
Cargo: VOCAL
Nombre: Aracel: Martin Parados
Firma: Arace: Martin P.
No habiendo otro asunto a tratar se decidió dar por concluida la asamblea constitutiva del comité de obra de participación ciudadana de la localidad de Corrillos / 7000100000000000000000000000000000000

Directora de Logística y Participación Comunitaria del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco.

Testigos:		
Nombre: Manuela	Garcia	Gomez
Firma:		